

a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Jerónimo Hernández Fradejas y doña María Jesús Cotera Peña, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4618000018572000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso, cuarto izquierda, número 30, de la casa número 14, hoy 4, de la plaza Gutiérrez Semprún, de esta ciudad.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid, al tomo 2.175, folio 377, libro 469, finca 39.104, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.963.945 pesetas.

Dado en Valladolid a 30 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.511.

VALLS

Edicto

Doña Ana B. Farrero Rúa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valls,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 222/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia Caixa Tarragona, contra don Antonio Francisco Queralt y don Joaquín Francisco Ramos,

en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de julio de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4235 0000 18 0222 1998, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de septiembre de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de octubre de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Casa sita en Valls (Tarragona), calle Sant Antoni, número 68, compuesta de sótanos, planta baja, entresuelo, azotea, de superficie 91 metros cuadrados. Inscrita al libro 41 de Valls, folio 145, finca número 1.544.

Tipo de subasta: 16.500.000 pesetas.

Valls, 24 de mayo de 2000.—La Secretaria.—38.500.

VERÍN

Edicto

Doña Lourdes Soto Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Verín (Ourense),

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 251/99, promovidos por doña Maximina Fernández González, representada por el Procurador don Antonio Álvarez Blanco, contra doña Gumersinda Cota Fernández y otros, se ha dictado la siguiente resolución:

«Providencia.—Juez señor Martín Verona. En Verín a 29 de marzo de 2000.

Dada cuenta el anterior oficio del equipo de la Policía Judicial de Verín, únase a los autos de su razón.

Presentando el anterior escrito con los documentos que se acompañan y copias simples de todo ello, se tiene por comparecido al Procurador don Antonio Álvarez Blanco, en nombre y representación de doña Maximina Fernández González, con domicilio en calle Mendialde, 33, Ortuella (Vizcaya), en virtud de la designación del turno de oficio que obra en autos, entendiéndose con dicho profesional las sucesivas diligencias.

Se tiene por formulada demanda contra doña Gumersinda Cota Fernández, doña Rosa Cota Fernández, don Félix Fernández Pérez, don Joao Fernández Pérez, don Manuel Fernández González, doña Alejandrina Fernández González, don David Fernández González, don Roberto, don Fernando, doña Isabel Cristina, don Marcelino y don Eduardo, hijos de Dalva Fernández Caligari, las personas desconocidas e inciertas que resulten ser herederos de don Enrique Fernández Pérez y de don Ángel Fernández González, la cual se sustanciará por los trámites establecidos en el juicio declarativo de menor cuantía en los artículos 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Emplácese a los codemandados doña Gumersinda Cota Fernández, doña Rosa Cota Fernández, don Manuel Fernández González, doña Alejandrina Fernández González y don David Fernández González, con entrega de las copias simples de la demanda y documentos acompañados, para que en el término de veinte días comparezcan en autos y contesten a la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo serán declarados en rebeldía procesal, dándose por contestada la demanda, siguiendo el pleito su curso, sin hacer otras notificaciones que las que la Ley determina.

Emplácese a los codemandados don Félix Fernández Pérez, don Joao Fernández, don Roberto, don Fernando, doña Isabel Cristina, don Marcelo y don Eduardo, hijos de Dalva Fernández Caligari, y a las personas desconocidas e inciertas que resulten ser herederos de don Enrique Fernández Pérez, a través del «Boletín Oficial del Estado», a las personas desconocidas e inciertas que resulten ser herederos de don Ángel Fernández González a través del «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», y a todos ellos a través del «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense», fijándose los edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que en el plazo de diez días comparezcan en el juicio, apercibiéndoles que si no comparecen se dará por precluido el trámite de contestación a la demanda, siguiendo el pleito su curso, notificándose en la sede del Juzgado dicha providencia y las demás que se dicten.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría, de lo que doy fe.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a todos los fines y términos legales a don Félix Fernández Pérez, don Joao Fernández, don Roberto, don Fernando, doña Isabel Cristina, don Marcelo y don Eduardo, hijos de Dalva Fernández Caligari, y a las personas desconocidas e inciertas que resulten ser herederos de don Enrique Fernández Pérez, cuyo último domicilio conocido se encuentra en Brasil, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Verín (Ourense) a 29 de marzo de 2000.—La Secretaria.—38.335.

VIGO

Edicto

Don Luis Ángel Fernández Barrio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 135/2000 se sigue, a instancia de don Emilio Balea Blach, expediente para la declaración de fallecimiento

to de don Francisco Balea Martínez, natural de Bayona, vecino de Vigo, de noventa y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en lugar de Navia —Eira Bella— Vigo, no teniéndose de él noticias desde el año 1949, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia, puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Vigo, 9 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez, Luis Ángel Fernández Barrio.—El Secretario.—34.499. y 2.^a 28-6-2000

VILLARCAYO MERINDAD CASTILLA LA VIEJA

Edicto

Doña Begoña San Martín Larrinoa, Juez de Primera Instancia número 1 de Villarcayo Merindad Castilla La Vieja,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 224/99, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Lorenzo González González y doña Amelia Vaquero Pastor, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado rectificar el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, de fecha 21 de abril de 2000, páginas 5568 y 5569, en el sentido que el bien que se saca a subasta es:

Elemento número 2 o vivienda de la planta alta, con acceso por una escalera exterior, situada en el este del edificio, de unos 70 metros cuadrados. Linda: Al este o frente y norte y sur, resto del terreno, y al oeste, casa de doña Lucía González. Le corresponde una participación del 50 por 100 en los elementos comunes del edificio y terreno, forma parte de la siguiente:

Casa en Criales (Medina de Pomar-Burgos), en el sito de Los Huertos, de unos 70 metros cuadrados, compuesta de planta baja y piso (con una vivienda en cada uno de éstos). Linda: Al norte, sur y este, resto del terreno sobre el cual se halla construida, y al oeste, casa de Lucía González. El terreno mide unos 400 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo (Burgos), al tomo 1.875, libro 90, folio 161 vuelto, finca número 13.096.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.866.000 pesetas.

Se señala para la celebración de la primera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 2000, a las once horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 2000, a las once horas.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre de 2000, a las once horas.

Se hace constar que se mantiene en todo lo demás las prevenciones señaladas en el «Boletín Oficial del Estado» número 96.

Villarcayo Merindad Castilla La Vieja, 30 de mayo de 2000.—Begoña San Martín Larrinoa, Juez de Primera Instancia número 1 de Villarcayo Merindad Castilla La Vieja.—El Secretario.—38.505.

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña Bárbara Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 327/98, a instancia del Procurador de los Tribunales

don Emilio Erans Martínez, actuando en nombre y representación de «Comercial de Hormigones, Sociedad Anónima», contra don Miguel Gutiérrez Cotilla, sobre reclamación de cantidad, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que más abajo se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 7 de septiembre del 2000, sirviendo de tipo, el de tasación, no admitiéndose postura alguna que no cubra la dos terceras partes del avalúo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 5 de octubre del 2000, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta, no admitiéndose igualmente postura que no cubra las dos terceras partes del 75 por 100 expresado.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 7 de noviembre del 2000, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las once horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes:

Condiciones

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros, en aplicación de lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; debiendo verificarlo caso de hacer uso de tal derecho, mediante comparecencia ante este Juzgado; y el precio del mismo, habrá de consignarse, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquel, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bienes objeto de subasta

Elemento número 1: Parte determinada de casa, sita en Villarrobledo, calle Zaragoza, número 10; se encuentra a la izquierda entrando. Tiene una extensión superficial construida de 80 metros cuadrados.

Elemento número 2: Parte determinada de casa, sita en Villarrobledo, calle Zaragoza, número 10; se encuentra a la derecha entrando. Tiene una extensión superficial construida de 168 metros cuadrados.

Linderos: Frente, entrando, la calle de su situación; derecha, entrando, don Manuel Castellanos; izquierda, don Joaquín Castellanos, y fondo, don Francisco Martínez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al libro 396, folio 49, tomo 1.192, fincas registrales 12.029/A y 12.029/B.

El inmueble que se saca a subasta constituye hoy día una vivienda unifamiliar-casa entre medianerías. Consta de tres plantas sobre rasante.

Planta baja, en la que se ubica vestíbulo de entrada, despacho, garaje cubierto y patio descubierto. Planta primera, con cuatro dormitorios, cocina y dos baños. Planta segunda, diáfana, destinada a cámara.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 12.149.840 pesetas.

Villarrobledo, 8 de junio de 2000.— La Juez de Primera Instancia.—39.615.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Royo Jiménez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 771/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Rafael Miguel Álvarez y doña María Mar Herrero Muñoz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4906, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 91. Vivienda en planta 7.^a C, del bloque 3, en calle Jardines de Lisboa, 4. De 89,91 metros cuadrados de superficie útil, y plaza de aparcamiento y trasteros números 86 como ane-